

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante la Comisión Multisectorial Permanente a que se refiere el D.S. N° 028-2011-EM

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 466-2011-EF/10

Lima, 24 de junio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 028-2011-EM se creó la “Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento y supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas Minera e Hidrocarburífera”, encargada de efectuar labores de acopio de información, supervisión, seguimiento y monitoreo permanente de la transparencia y del empleo de los recursos e ingresos fiscales que obtiene el Estado por todo concepto proveniente de las industrias extractivas minera e hidrocarburíferas, así como de las acciones orientadas a la implementación y desarrollo de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en nuestro país;

Que, el Artículo 2° del Decreto Supremo en mención establece que la Comisión Multisectorial Permanente estará integrada, entre otros representantes, por un representante designado por el Ministerio de Economía y Finanzas, pudiendo considerarse un representante alterno;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Economía y Finanzas, así como al representante alterno ante la mencionada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 028-2011-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Cirilo Hugo Oropeza Rosales y a la señorita Carmen Paola Astor Anaya, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Multisectorial Permanente, a que se refiere el Decreto Supremo N° 028-2011-EM.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Energía y Minas y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas